

AUTO SUSTANCIACION No. 127

Rad. 2018-00230-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020).

Para efectos de la notificación personal al demandado en este proceso Verbal – Unión Marital de hecho, propuesto por la señora MARIA ESPERANZA TORO LOAIZA, en contra del señor ALVARO SANCHEZ ORTIZ, Téngase en cuenta por la parte demandante, la dirección informada por la E.P.S. MEDIMAS, a quien se le debe notificar de la existencia del presente asunto, en la dirección allí indicada, y en la forma establecida en el código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

WS

<p style="text-align: center;">NOTIFICACION</p> <p>LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN</p> <p>ESTADO ELECTRONICO No. <u>056</u>,</p> <p>HOY <u>11 AGOSTO 2020</u> A LAS 07:00 A.M.</p> <p>EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u></p>
--